

ORD.: N° 1468/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002140**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 25 de enero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARCO ARELLANO ORTEGA –

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes estimados, quisiera consultar lo siguiente: 1.- ¿Existe en vuestro Municipio, o en una de sus direcciones, algún manual de perfiles y descripciones de cargos? 2.- De ser positiva la respuesta, me gustaría tener acceso al documento. De antemano, muchísimas gracias!"

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Administración y Finanzas acompaña Memorándum Nro.19 y Decreto Exento Nro 414.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.




**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc